NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(65259)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA.

Se comunica al público que **ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA.**, aumentó su capital en US$ 9.600,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de Septiembre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.Q.10.004712** de 28 de Octubre de 2010.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 10,000.oo), divididos en DIEZ MIL (10.000) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1.00) cada una"

Quito, 28 de Octubre de 2010

Dr. Oswaldo Noboa León
INTENDENTE JURIDICO, SUBROGANTE

(65213)

EL TELEGRAFO 02-12-2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. PRODAL

Se comunica al público que la compañía **PROCESADORA DE ALIMENTOS CIA. LTDA. PRODAL**, aumentó su capital en **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 5 de octubre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-0008233** el 29 de Noviembre de 2010.

El capital actual es **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO** participaciones de **UN DOLAR** cada una de ellas.

Guayaquil, 29 de Noviembre de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(65308)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AUDESUR S.A.

Se comunica al público que **AUDESUR S.A.**, aumentó su capital suscrito en USD $ 300.000,00; fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de

escritura pública otorgada an
del Distrito Metropolitano de (
2010, fue aprobada por la Sup
mediante Resolución **SC.IJ.DJ**
viembre de 2010.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metrop
PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 30.0
ciones 30.000 Valor US$ 1,

3.- **OBJETO:** El objeto de la con
VIAJES Y MENSAJERIA DE
SERVICIOS DE TURISMO Y

Quito, 19 de Noviembre de 201

Dr. Oswaldo N
INTENDENTE JURIDIC

NOTA: Este extracto deberá pu
mayor circulación en el domicili

REPUBLICA DE
JUZGADO DECIMO DE LO

EXTRACTO

CITACIÓN JUDICIAL A: Diego Fernando Jaramillo
DEMANDADO: Diego Fernando Jaramillo Gálvez.
ACTOR: Ab. Patricia del Carmen Miranda Aguirre
JUICIO NRO. 76-2007-Ab.FM.
TRAMITE: Verbal Sumario.
CUANTIA: USD. 2000.00.
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 828 del Código de Pr
ABOGADO DEFENSOR: Dra. Ana Gómez.

PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
VISTOS.- Previo sorteo de ley; avoco conocimiento
titular de esta judicatura.- En lo principal, la demand
requisitos de Ley, por lo que declarándosela proce
En consecuencia con la demanda y esta auto da
a la parte demandada señor Diego Fernando Jar
pera al efecto.- Tómese nota de la calidad en la
Miranda Aguirre conforme lo justifica con la docu
ta el casillero judicial, señalado para posteriores
abogada defensora.- Agréguese a los autos los